



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2021-511-E-UNC-DEC#FP, por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honórem* en la asignatura Psicología Clínica, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023 ,y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Paula Irueste, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00029011-UNC-DSA#FP en Orden 233.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as adscriptos/as se reservan en Secretaria Académica.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular corresponde según el caso, aprobar o no aprobar el cursado de la adscripción en la asignatura Psicología Clínica, en el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honórem* a las licenciadas Maria Virginia Marin DNI 38.984.823, Virginia María Moroni DNI 35.574.600, Lucía de Lourdes Piovano DNI 38.021.444 y Geraldine Tremaine DNI 40.567.017, cursadas en la asignatura Psicología Clínica, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que las licenciadas Maria Virginia Marin, Virginia María Moroni, Lucía de Lourdes Piovano y Geraldine Tremaine, cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentado los trabajos reglamentarios titulados: "La descripción en Psicoterapia, los fundamentos del método fenomenológico y la situación terapéutica" (Marin) "Psicooncología. Aportes para la Psicología Clínica" (Moroni) "Niñez y género, una mirada activa de las infancias en la construcción de su subjetividad"(Piovano) "Intervención Clínica en el marco de la Práctica Psicoanalítica: Instrumentos de Etchegoyen" (Tremaine).

ARTICULO 3º: No aprobar las adscripciones *ad-honórem* a los/as Licenciados/as Matias Egea DNI

34.289.992, Macarena Zamora DNI 37.530.883, Rocío Gowland DNI 38.124.703 y Karina Arias DNI 34.231.992, que fueran autorizados/as a cursar en la asignatura Psicología Clínica, durante el periodo del 30.04.2021 al 30.04.2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.